



Dirección General
Económico-Financiera

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

Madrid, 2 de mayo de 2006
Nº de páginas: 1

NOTA INFORMATIVA

Repsol YPF se mantiene a la espera de conocer en detalle los términos y condiciones concretas de las medidas anunciadas por el gobierno boliviano, entre las que se incluye la apertura de un plazo de 180 días para la renegociación de los contratos de las compañías petroleras establecidas en el país.

Tras la primera información pública conocida, el decreto 28.701 de 1 de Mayo de 2006, los servicios jurídicos de Repsol YPF analizan pormenorizadamente todas sus implicaciones referidas a la seguridad jurídica, a las garantías de las inversiones y a la continuidad de las actividades antes de tomar decisión alguna al respecto.

Repsol YPF arbitrará todas las acciones a su alcance para proteger los activos y preservar el empleo de las personas que trabajan de forma directa e indirecta en Bolivia.

En una primera aproximación, la compañía considera inquietante el decreto de nacionalización de hidrocarburos conocido ayer, si bien, debido a la poca concreción del mismo, no realizará una valoración definitiva hasta conocer todo su alcance y consecuencias.

Antonio Brufau ha manifestado desde Argentina que aunque considera que el decreto de nacionalización “está fuera de la norma y lógica empresarial que debe guiar las relaciones entre empresas y estados”, “todavía hay tiempo y espero que en esos 180 días seamos capaces de ponerle talento e inteligencia todos, unos y otros”.

Añadió que “Bolivia no debe estar al margen del sistema político internacional” y que “en la situación presente resulta imperativo estudiar en profundidad el Decreto, analizar en detalle sus consecuencias y aprovechar el plazo de 180 días, establecido por el Gobierno, para alcanzar acuerdos de racionalidad económica para ambas partes”.